REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

GWAC/GAGV/FMGR/ MARR/PJET/ebc

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Licitación Pública, 3863-11-LE15 "TRANSPORTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA".
- Decreto Exento N° 885/2015 de fecha 04 de mayo de 2015 de adjudicación de la licitación antes indicada.
- Contrato firmado por adjudicatario de la licitación, redactado por abogado Don Aníbal Calderón Arriagada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato suscrito por el contratista que se adjudicó la licitación 3863-11-LE15 "TRANSPORTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA" y la entrega de las garantías exigidas según bases por parte de éste.

DECRETO EXENTO Nº 1134.-

APRUÉBESE, contrato de 08 de Mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y don Aldo del Carmen Farías Ogalde, cédula de identidad número 11.812.228-3, domiciliado en San José del Carmen sin número, Comuna de Palmilla, por un monto de \$ 6.030.000.-, de conformidad a decreto de adjudicación N° 885/2015 de fecha 04 de mayo de 2015, por licitación pública ID 3863-11-LE15 TRANSPORTE DE PÁRVULOS SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

*

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.c:

Alcaldía

(2)

- Transparencia

(1)

- Finanzas DAEM

(2)